

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 01284-D-FLCH-2019

Lima, 26 de diciembre de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 09165-FLCH-2019, mediante el cual el Encargado de la Oficina de Comunicaciones de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del "SERVICIO DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE UN EVENTO ACADÉMICO DEL VRIP".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3º alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Informe N.º 253-UPPR-D-FLCH-2019 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, al Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

RESUELVE:


1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del "SERVICIO DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE UN EVENTO ACADÉMICO DEL VRIP", organizado por la Oficina de Imagen Institucional de la Facultad, que se realizó el 10 y 11 de octubre de 2019, que a fojas uno (01) forman parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Directora Administrativa




MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO
Decano



Letras mayúsculas del Perú y América

Ref.- Resolución de Decanato N.° 01284-D-FLCH-2019

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL
SERVICIO DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE EVENTO ACADÉMICO DEL VRIP
REALIZADO: 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2019**

INGRESOS:	S/.	%
1.3.2 10.199 - OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS Pago por derecho de grabación y edición de un evento académico.	2,600.00	
TOTAL INGRESOS:	2,600.00	100%
EGRESOS:	1,820.00	
2.1.1 1.2.99 - OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS Fernando López Fasanando	220.00	
2.3.2.7.11.99 - SERVICIOS DIVERSOS Rolando López Mendoza		60%
Rolando Gutiérrez Rosales	500.00	
Cynthia Ávila Nava	210.00	
Xiomara Rojas Acero	210.00	
Anapaula García Ortega	210.00	
TRANSFERENCIAS: 10% A la Administración Central	260.00	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	780.00	30 %
TOTAL EGRESOS y REMANENTE	2,600.00	100%

